



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz



**\*20221150827101\***

Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20221150827101**  
Fecha: **11-04-2022**

Bogotá D.C., 11 de abril de 2022.

Señor  
**ORLANDO MIGUEL RODRIGUEZ CORPAS**  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL SELVA SOCIAL**  
CRA 9 No. 71-70 OF 304 ED AMAZONAS  
[proyectos@corporacionselvahumeda.org](mailto:proyectos@corporacionselvahumeda.org)  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 DE 2021 – GRUPO III**

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 035 DE 2021 – GRUPO III cuyo objeto es: “Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: La Macarena, Mapiripan, Puerto Concordia, Puerto Rico.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 035 de 2021 – Grupo III, bajo las siguientes condiciones generales:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP  
Proceso de Convocatoria Abierta No. 35 de 2021

UNIÓN TEMPORAL  
SELVA SOCIAL

**ANEXO No. 16- PROPUESTA ECONÓMICA**

Como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SELVA SOCIAL, manifiesto que conforme la propuesta económica por concepto de valor a cobrar como remuneración del Contrato por la Operación, en caso de que nos sea adjudicado el contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación es:

**Letras y Números: Ocho coma noventa por ciento (8,90%) con respecto a los Costos Directos Ejecutados.**

Grupo a que se presenta: Grupo I \_\_\_\_, Grupo II \_\_\_\_, Grupo III X, Grupo IV \_\_\_\_, Grupo V \_\_\_\_,  
Grupo VI \_\_\_\_



PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP  
Proceso de Convocatoria Abierta No. 35 de 2021

UNIÓN TEMPORAL  
SELVA SOCIAL

ANEXO No. 17  
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE  
(OBJETO DE PUNTAJE)

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor (Expresado en SMLMV)	Contratista (singular o plural)	Porcentaje de participación como Consorcio o Unión Temporal	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto	Objeto del Contrato	Lugar de Ejecución
23/03/2018	15/07/2018	7.632,96	Corporación Ser Social	100%	Organización de Estados Iberoamericanos	Organización de Estados Iberoamericanos	Fortalecer las capacidades productivas y generación de ingresos de pequeños caficultores, mediante el mejoramiento de la calidad del grano de café cosechado a 736 pequeños productores ubicados en los municipios de Cachira, Cucutilla, Ragonvalia, Ocaña, Abrego, La Playa de Belén, Convención, San Calixto, Hacarí, La Esperanza, Teorama, Durania en el departamento Norte de Santander.	Municipios de Cachira, Cucutilla, Ragonvalia, Ocaña, Abrego, La Playa de Belén, Convención, San Calixto, Hacarí, La Esperanza, Teorama, Durania en el departamento Norte de Santander
01/09/2014	24/08/2015	2.255,26	Corporación Selva Húmeda ONG	100%	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	Contribución al fortalecimiento del conocimiento tradicional y diversificación de la chagra de comunidades indígenas del departamento de Vaupés como un modelo de intervención en la producción de autoconsumo.	VAUPÉS - Corregimiento departamental de Papunagua, Yavaratá y Pacoa
16/6/2015	30/03/2016	3.508,83	Corporación Selva Húmeda ONG	100%	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	Contribución a la recuperación del conocimiento productivo tradicional y fortalecimiento y diversificación de la chagra de comunidades indígenas del departamento de Vaupés como un modelo de intervención en la producción de autoconsumo.	Departamento del Vaupés - Comunidades indígenas priorizadas inicialmente las zonales Río Isana y Surubi, Querarí, Acahuatá y Yapú
03/10/2016	30/11/2017	2.365,74	Corporación Selva Húmeda ONG	100%	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	Ejecutar un proyecto de seguridad alimentaria y nutricional ReSAB rural en el departamento de Caldas para mejorar el consumo y el acceso a los alimentos en mínimo 680 familias del sector administrativo de inclusión social y reconciliación, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y productos locales.	Municipios de Ansema, Chinchiná y La Dorada - departamento de Caldas

Como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SELVA SOCIAL, certifico que esta información es real y verídica, y que se hace entrega de las certificaciones que soportan los contratos relacionados en el presente documento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Convocatoria.



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz



PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP  
Proceso de Convocatoria Abierta No. 35 de 2021

UNIÓN TEMPORAL  
SELVA SOCIAL

**ANEXO 18**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Ref. Convocatoria Abierta No. 35 de 2021 para contratar "Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento Del Meta, Municipios: La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Rico"

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se ofrece lo siguiente:

CRITERIO	MARQUE CON UNA X UNA SOLA OPCIÓN POR CUANTO SON EXCLUYENTES
Proponente nacional que oferte el 100% de servicios nacionales o servicios extranjeros con tratamiento nacional o reciprocidad, en lo referente al objeto de este proceso de selección.	<b>X</b>
Proponente de origen extranjero sin derecho a trato nacional o reciprocidad, que ofrezcan el cien (100%) de servicios de origen colombiano.	
Proponente de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios de origen extranjero	

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización, de ser este el caso.

Cordialmente,

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

